

ventaja. en el Arrend. de el Atado Sadar
 acordaron sus señorías que se Vnitiese
 un edicto a la Villa de I. vabien con
 boanda Licitudades p.º el Vespicio Vena
 tes. Que asimismo se figuren los corres-
 pondientes edictos en los puestos Publicos
 de esta Villa. en el día de mañana.

Y siendo como las cosas della tarde acordaron
 cerrar el Cabildo dando por Acta
 todo lo acordado. y p.º que conste todo a los
 efectos que combengan firmaran sus Mer-
 cedes de todo lo que yo el Secretario de
 el mismo Certifico =

Embenon *[Signature]* Abatades *[Signature]* Lopez *[Signature]*
 Ferrer *[Signature]* Pedro Espinosa *[Signature]*
[Signature]

Cabildo No.
 C.º P.º Marzo
 1837.

En la Villa de Alcazar del Cimarron a los diez días de
 Marzo de mil ochocientos treinta y siete y en el
 pueblo de la granada fuero Vnidos en sus Salas
 Conventuales los S.º D.º Don Embenon, Alcalde, y los co-
 sejales D.º Don Abatades, D.º Don Lopez, D.º Don
 Ferrer, y el Procurador, Sindico D.º Don Pedro Espinosa
 y habidos que fuero dicho por etc. los acuerdos
 siguientes: Que mediante lo allanado en el escri-
 to de este Ayuntamiento el Libramto de Sal para
 los seis meses veneg del año de la presente. Lib

Acuerdo =

